

INFORME DE FISCALIZACION AMBIENTAL



PROYECTO:

“Rehabilitación y mejoramiento de la vía las Delicias -Copalito- Puerto limón .”

PARA:



ELABORADO POR: Danny Soria -Fiscalizador Ambiental

PERIODO: 11 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA				
NOMBRE DEL PROYECTO:	"Rehabilitación y Mejoramiento de la vía Las Delicias Copalito-Puerto Limón con una longitud de 8.71 Km, Cantón Santo Domingo"			
UBICACIÓN	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo. Parroquia: Parroquia Puerto Limón y Santo Domingo Dirección: Comunidad Las Delicias, vía Chone km 29			
PERIODO:	11 de marzo al 31 de marzo de 2026			
MONTO DE INVERSIÓN:	\$4'243.001,24			
UBICACIÓN DEL PROYECTO		No.	X	Y
		1	676877	9971183
		2	677386	9971105
		3	677521	9965948
		4	677260	9966428
		5	677140	9969218
		6	677151	9969832
		7	677415	9970906
		8	677395	9971106
		9	677386	9971105
PLAZO CONTRACTUAL:	360 DIAS			
ESPECIFICACIONES AMBIENTALES				
INFORME N°:	Planilla N.º 1			
TIPO DE PERMISO AMBIENTAL:	Registro Ambiental MAATE-SUIA-RA-DZDE-2022-253			
CODIGO DEL PROYECTO:	MAAE-RA-2022-420129			
INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN				
FISCALIZADOR	Ing. Ángel Chuquirima 0992057985 ingcivil.chuquirima@hotmail.com			

FISCALIZADOR AMBIENTAL	Ing. Danny Soria 0984385729 Dannysoria3197@hotmail.com
-----------------------------------	---

2. ANTECEDENTES

El presente informe corresponde a la fiscalización ambiental del proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de la vía Las Delicias – Copalito – Puerto Limón”, el cual cuenta con Registro Ambiental aprobado y su respectivo Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La fiscalización se realiza en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa ambiental vigente, con el propósito de verificar la correcta implementación de las medidas ambientales durante la ejecución del proyecto.

3. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las obligaciones establecidas en el Registro Ambiental y de los rubros del presupuesto ambiental, mediante inspección en campo y revisión documental.

4. ALCANCE

La presente fiscalización comprende la revisión de:

- Plan de prevención y mitigación de impactos
- Plan de manejo de residuos
- Plan de capacitación
- Plan de relaciones comunitarias
- Plan de contingencias
- Plan de rescate de vida silvestre
- Obligaciones ambientales

La evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de marzo de 2026, durante la fase inicial del proyecto.

5. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló mediante:

- Inspección técnica en campo
- Revisión documental
- Verificación de evidencias

Como instrumentos de apoyo se utilizaron:

- Checklist de inspección ambiental (Anexo 6)
- Registro fotográfico (Anexo 2)
- Matriz de evaluación del PMA (Anexo 1)

Estos permitieron sistematizar la verificación del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas.

6. VISITA DE CAMPO

La inspección en campo tuvo como finalidad constatar la implementación de las medidas ambientales correspondientes al periodo evaluado.

Durante la visita se verificó que:

- El proyecto se encuentra en fase inicial, con actividades de mejoramiento vial en ejecución.
- Existe manejo básico de residuos sólidos no peligrosos.
- Se cuenta con señalización preventiva en el frente de trabajo.
- Se dispone de botiquín de primeros auxilios.
- El contratista ha realizado procesos de socialización, evidenciados mediante actas debidamente suscritas (Anexo 4).

La verificación se respaldó mediante checklist de inspección ambiental (Anexo 6) y registro fotográfico (Anexo 2).

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Durante el periodo evaluado se evidenció la aplicación de medidas básicas de gestión ambiental, tales como manejo de residuos, orden y limpieza del área de trabajo, señalización preventiva y procesos de socialización comunitaria.

Asimismo, se constató la implementación de mecanismos de comunicación con la comunidad, la incorporación de mano de obra local y la ejecución de capacitaciones iniciales en manejo de residuos no peligrosos (Anexo 5).

En relación al presupuesto ambiental, se evidenció una ejecución inicial de los rubros asociados a las actividades en campo, sin contar aún con la totalidad de respaldos documentales, los cuales se encuentran en proceso de consolidación.

Por otro lado, se identificaron medidas contempladas en el PMA que aún no han sido ejecutadas, principalmente relacionadas con monitoreos ambientales (ruido, calidad de agua y emisiones) y capacitaciones específicas.

Estas fueron clasificadas como No Conformidades menores (NC-), al corresponder a actividades programadas que no aplican a la etapa actual del proyecto.

De igual forma, varias medidas fueron consideradas como No Aplicables (NA), debido a que su ejecución depende de fases posteriores del proyecto, como actividades de cierre o revegetación.

8. MEDIOS DE VERIFICACION

La evaluación se sustentó en los siguientes medios de verificación:

- Inspección técnica en campo
- Registro fotográfico (Anexo 2)
- Checklist de fiscalización ambiental (Anexo 6)
- Matriz de evaluación del PMA (Anexo 1)

- Actas de socialización (Anexo 4)
- Registros de capacitación (Anexo 5)

Se deja constancia de que ciertos respaldos documentales, particularmente los relacionados con el presupuesto ambiental, se encuentran en proceso de consolidación.

9. CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Se verificó la ejecución de actividades de capacitación y socialización conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

Dichas actividades cuentan con sus respectivos medios de verificación, tales como registros de asistencia, actas y material fotográfico, los cuales se presentan en los Anexos 4 y 5 del presente informe.

La implementación de estas actividades es acorde a la fase inicial del proyecto.

10. ANÁLISIS TÉCNICO

El proyecto se encuentra en una etapa inicial, lo cual condiciona la implementación total de las medidas establecidas en el PMA.

El nivel de cumplimiento observado es acorde al avance físico de la obra, evidenciándose la aplicación de medidas básicas de control ambiental.

Las observaciones identificadas, principalmente en el manejo de combustibles, materiales y señalización, corresponden a aspectos que requieren ser fortalecidos, sin constituir incumplimientos críticos, sino ajustes necesarios propios de la fase inicial.

Las medidas ambientales deben ejecutarse conforme a un cronograma de implementación establecido por el contratista; por lo tanto, las No Conformidades menores (NC-) identificadas corresponden a actividades que no forman parte de la fase actual del proyecto.

11. CONCLUSIONES

El proyecto presenta un nivel de cumplimiento ambiental acorde a su fase inicial, evidenciándose la implementación de medidas básicas y el cumplimiento de las obligaciones aplicables al periodo evaluado.

Las medidas pendientes corresponden a actividades programadas que deberán ejecutarse progresivamente conforme avance la obra.

12. RECOMENDACIONES

- Ejecutar las capacitaciones previstas de acuerdo con el cronograma del PMA.
- Implementar los monitoreos ambientales en los periodos establecidos.
- Definir e implementar un área adecuada para el manejo de combustibles.
- Regularizar las zonas de acopio y disposición de materiales.
- Reforzar la señalización preventiva en el área de trabajo.
- Mantener el seguimiento a las medidas clasificadas como NC-.

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
Ing. Danny Soria <i>Fiscalizador Ambiental.</i>		Ing. Angel Chuquilima <i>Fiscalizador.</i>	

ANEXO1. MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL-FISCALIZACION.

ANEXO1.1 VERIFICACION DE NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE-FISCALIZACION

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	Nc-	Nc +	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008, R.O. No. 449							
1	Art. 83. Inciso 6 “Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Inspección De Campo +Pma	Se evidencia la aplicación de medidas básicas de control ambiental conforme al PMA.
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE – CAPITULO II GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				Inspección De Campo +Foto	Se evidencia manejo y clasificación básica de residuos no peligrosos conforme a la fase inicial del proyecto.
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS							
3	Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente	X				Inspección De Campo	Generación mínima acorde a fase inicial .
4	Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.	X				Pma+Campo	Aplicación inicial
REGLAMENTO CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE							

5	Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional				x	Informe ambiental	No aplica en el periodo evaluado, el informe será presentado conforme al plazo establecido en la normativa.
---	--	--	--	--	---	-------------------	---

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	Nc-	Nc +	NA		
6	Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	x				Revisión documental	Aplica conforme a cronograma
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
7	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente	x				Inspección +fotos	Generación mínima ,manejo adecuado

8	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X				Inspección + registro fotográfico (Anexo2)	Se evidencia manejo básico de residuos no peligroso, sin disposición inadecuada durante la inspección, acorde a la fase inicial del proyecto
9	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X				Inspección +fotos(Anexo 2)	Se evidencia clasificación básica de residuos sólidos no peligrosos en el frente de obra, acorde a la fase inicial del proyecto

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	Nc-	Nc +	NA		
10	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.		X			Inspección de campo	No se evidencia un área técnicamente adecuada para almacenamiento temporal de residuos, encontrándose en proceso de implementación
11	Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.	X				Inspección de campo	No se evidencian vertidos ni disposición inadecuada de residuos peligrosos o especiales durante la inspección
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.							
12	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehúso no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	X				Inspección +PMA	Se aplican medidas de manejo de residuos conforme al PMA, sin evidenciarse afectaciones al recurso suelo
	RESUMEN	10	1	0	1		
		83%	8%	0%	8%		

ANEXO 1.2. Verificación del plan de manejo ambiental (PMA)-fiscalización

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Inspección de campo	Correcto indicar NA, no se evidencio manejo de químico
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Inspección de campo	No aplica en este periodo
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	Inspección de campo	No existen bodegas de químicos
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	Inspección de campo	No aplica
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.				X	Inspección de campo	No aplica
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.		NC-			Inspección + fotos	Se evidencia abastecimiento móvil sin control técnico adecuado ni rotulación conforme a normativa .

7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.		NC-			Inspección	El área destinada para almacenamiento de combustible y lubricante se encuentra en proceso de implementación, evidenciándose un cumplimiento parcial de la medida
---	---	--	-----	--	--	------------	--

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
							combustibles.
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				x	Registro	No aplica en el periodo evaluado , no se ha requerido la ejecución de la actividad
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	x				Inspección	Justificado técnicamente por tipo de obra
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	x				Inspección	Condición climática suple medida
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	x				Inspección	Material utilizado no genera polvo
12	Colocar lonas cobertores en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	x				Registro fotográfico	Cumple

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros				X	inspección	No aplica a obra vial
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.		X			Inspección	Se evidencia cumplimiento parcial de la medida, sin embargo, no se dispone de respaldo documental que evidencia la capacitación ambiental al personal
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Revisión técnica	No aplica por trazado existente
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	X				Inspección	Cumple mediante instalaciones existentes
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.				X	Inspección	No ejecutado en este periodo
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia				X	Inspección	No aplica

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	X				Inspección	Cumple
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.				X	Inspección	No aplica
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	X				Inspección	No se evidencia niveles críticos
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche primeras horas de la mañana)	X				Inspección	Cumple
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante				X	Inspección	No aplica en el periodo evaluado, actividad no ejecutada.
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.				X	Inspección	No aplica
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.				X	Inspección	No aplica
26	Usar iluminación de bajo consumo.				X	Inspección	No aplica.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC +	NA		
COMPONENTE AMBIENTAL							
27	Efectuar ordenamiento y limpieza permanente de las áreas de apoyo a la construcción y alrededores.	X				Inspección	Cumple
28	Colocar rótulos ambientales en el proyecto. Ejemplo “NO BOTE BASURA, USE LOS BASUREROS”		X			Inspección	No se evidencia implementación de señalética ambiental en el área del proyecto.
29	Colocar rótulos preventivos, restrictivos en frentes de trabajo. Ejemplo “NO PASE, ZONA DE RIESGO”	X				Inspección	Cumple
30	Instalar botiquines con suministros de primeros auxilios.	X				Inspección	Cumple
Resumen de medidas ambientales		11	4	0	15		

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final.	X				Inspección +registros	Cumple , existe clasificación y capacitación
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kg), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	X				Bitácora	Cumple, aunque la generación es mínima.
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).				X	Inspección	No aplica

4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega- recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo				X	Inspección	No se generan desechos peligrosos en el proyecto.
---	---	--	--	--	---	------------	---

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.							
N°	MEDIDAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
	de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos- desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla						

5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.		x			Inspección fotográfica	Cumplimiento parcial, los recipientes no cuentan con rotulación conforme a normativa vigente.
6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza		x			Inspección	No aplica

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	X				Bitácora	Cumple condicionado a volumen generado

8	Para el caso de almacenamiento de residuos-desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X	Inspección	no aplica
9	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Inspección	No aplica por tipo de almacenamiento
10	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	X				Registro	Cumple .

COMPONENTE AMBIENTAL

11	Obtener el registro de generador de desechos peligrosos del área (campamento taller, Etc.) donde se vaya a realizar mantenimiento de maquinaria.				X	Inspección	No aplica
----	--	--	--	--	---	------------	-----------

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
12	Construir fosa para el manejo de los desechos biodegradables				X	Inspección	No aplica
Resumen de medidas ambientales		4	2	0	6		

PLAN DE CAPACITACIÓN							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.				X	Inspección	No aplica por ubicación del proyecto
2	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.		X			Cronograma	Actividad programada en cronograma, no ejecutada en el periodo evaluado.

PLAN DE CAPACITACIÓN							
Nº	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la Información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).				X	Inspección	No aplica, no se generan desechos peligrosos.
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1.Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2.Aplicación de medidas de minimización y manejo 3.Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5.Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	X				Registro +fotos	Cumple, se evidencian capacitación

5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	inspección	No aplica
---	--	--	--	--	---	------------	-----------

PLAN DE CAPACITACIÓN						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA	
6	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)		x			Cronograma Programada , no ejecutada
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				x	Inspección No aplica
8	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.		x			Cronograma Programada para periodos futuros
COMPONENTE AMBIENTAL						
9	Elaborar y difundir trípticos con información clave del proyecto.		x			Inspección No ejecutado aun
10	Elaborar y difundir afiches con información clave del proyecto.		x			Inspección No ejecutado aun
11	Comunicaciones Radiales	x				inspección No contemplado en contrato
12	Emisión de charlas ambientales a pobladores locales del área de influencia directa.	x				Informe de socialización Cumple, socialización ejecutada
Resumen de medidas ambientales		2	5	0	5	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

N°	MEDIDAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.		x			Inspección	No se dispone de un buzón físico para la recepción de quejas y sugerencias ,sin embargo , se evidencia un canal de comunicación informal con la población.
2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias,consultas y denuncias planteadas por la población.	x				Inspección	No se registra quejas, pero existe apertura
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.				x	Inspección	No se han presentado quejas
4	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	x				Informe de socialización	Cumple
5	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta				x	Inspección	No han existido acuerdos
6	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	x				Actas de compromiso	Cumple (fase de diseño)

7	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	X				Informe de socialización	Cumple
8	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	X				Inspección	Cumple
9	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	Inspección	no aplica
10	Para la contratación del personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	Inspección	no aplica
11	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	inspección	no aplica
COMPONENTE AMBIENTAL							
12	Efectuar reuniones informativas y de socialización del proyecto con la gente local.	X				Informe de socialización	Cumple
13	Presentación Pública del proyecto	X				Informe de socialización	Cumple
	RESUMEN DE ACTIVIDADES	7	1	0	5		

PLAN DE CONTINGENCIA

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). - Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. - Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.	X				Documento	Plan existente y completo
2	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.		X			Inspección	No implementado aun

3	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X				Documento	Definidos en el plan
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	X				Registro	Cumple
5	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.		X			inspección	El área de almacenamiento de combustibles esta en proceso de construcción, una vez construido se colocará extintor.
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.		X			inspección	Para el próximo periodo se tiene planificado colocar extintores en maquinaria y almacenamiento de combustible.
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.		X			inspección	Se realizará el siguiente periodo
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización		X			inspección	Se realizará el siguiente periodo
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.				X	inspección	No aplica

10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	inspección	No aplica
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones		X			cronograma	No ejecutados
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X				Documento	Incluido en el plan
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.		X			Inspección	No disponible aun
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones		X			cronograma	No ejecutados
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad		X			Inspección	no disponible aun
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	Inspección	No han ocurridos eventos

17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X				Documento	Incluidos
18	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				X	Inspección	No aplica

19	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				X	Inspección	No aplica
20	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				X	Inspección	No aplica
21	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.				X	Inspección	No aplica
22	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				X	Inspección	No aplica
23	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				X	Inspección	No aplica
24	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	Inspección	No aplica

25	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				X	Inspección	No aplica
26	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	X				Documento	Incluido
27	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.		X			Inspección	No implementado aun
28	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.		X			Inspección	No implementado aun
29	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.		X			Inspección	. No implementado aun
30	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	X				Documento	Incluido

31	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	X				Inspección	Cumple
32	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.		X			cronograma	No ejecutados
33	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	X				inspección	Procedimiento definidos

COMPONENTE AMBIENTAL

34	Colocación permanente de 12 letreros de 2.20 m x 1.10m con mensajes alusivos al cuidado ambiental. Cuide los árboles, prohibido talar, cuide los ríos, prohibido botar basura al río, prohibido capturar animales silvestres, paso de animales, entre otros				X	Inspección	No implementada aun
Resumen de medidas ambientales		9	13	0	12		

PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Inspección	No se han presentado eventos que requieran rehabilitación
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Inspección	Proyecto en fase inicial, no aplica aun
COMPONENTE AMBIENTAL							
	En caso de ser necesario Efectuar tendido, compactación y mejoramiento del suelo (colocación de capa vegetal), en todas las escombreras del proyecto y someterlas a reforestación				X	Inspección	No existen áreas a revegetar en este periodo
	Resumen de medidas ambientales	0	0	0	3		

PLAN DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA	
1	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Inspección de campo Durante el periodo evaluado no se evidencio presencia ni rescate de fauna silvestre , el área presenta intervención antrópica
	Resumen de medidas ambientales	0	0	0	1	

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA	
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace		X			Revisión documental No se ha ejecutado el monitoreo en el periodo evaluado; se encuentra programado para periodos posteriores

2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub- planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	X				Presente informe	Se evidenció la elaboración del informe ambiental correspondiente al periodo
---	---	---	--	--	--	------------------	--

COMPONENTE AMBIENTAL

	Evaluar mensualmente el cumplimiento de rubros ambientales contratados y previstos en el PM.	X				Documento	Se evidencia cumplimiento mediante la elaboración del informe ambiental, donde se realiza el seguimiento y evaluación de las medidas del PMA
	En caso de que se identifique en obra alguna fuente de agua que pueda ser intervenida, Tomar muestras de la calidad del agua				X	Revisión técnica	No aplica en el periodo, no se evidencian cuerpos de agua intervenidos
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	2	1	0	1		

PLAN CIERRE Y ABANDONO.							
Nº	MEDIDAS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN DEL FISCALIZADOR
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Revisión documental	No aplica en el periodo, se ejecutará al finalizar el proyecto
COMPONENTE AMBIENTAL							
2	Desmontar y evacuar de los frentes de trabajo, todo vestigio de estructuras temporales construidas: áreas de almacenamiento de materiales e insumos de la construcción.				X	Inspección	No aplica

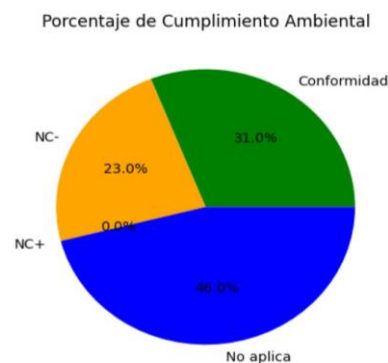
3	Desmontar la maquinaria en desuso, equipos y otras maquinarias que atentan contra el ambiente y la cotidianidad de la gente local.				X	Inspección	No aplica
4	Evacuar todo tipo de escombros, basuras, restos de materiales y otros de las áreas de construcción				X	Inspección	No aplica
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		0	0	0	4		

Interpretacion de resultados

De acuerdo con la evaluación realizada, se evidencia un cumplimiento ambiental parcial, acorde a la fase inicial del proyecto, donde las No Conformidades menores identificadas corresponden a medidas en proceso de implementación o condicionadas al avance físico de la obra.”

Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor	No aplica
35	26	0	52

Se evaluaron 113 medidas ambientales de las cuales 35 corresponden a conformidades, 26 no conformidades menores, no se evidencia no conformidades mayores, y 52 medidas no aplican debido a la naturaleza del proyecto o porque están planificadas para los periodos siguientes.



Anexo 1.3 Evaluación de cumplimiento de las obligaciones del registro ambiental -Fiscalización

EVALUACIÓN DE DISPOSICIONES DEL REGISTRO AMBIENTAL						
N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA	
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.	X				Informe+ inspección Se verifica el cumplimiento de las medidas del PMA conforme al avance del proyecto, evidenciado en inspección de campo y revisión del informe ambiental
2	Las actividades a ser ejecutadas no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).	X				Inspeccion Se constató que las actividades se desarrollan dentro del área autorizada del proyecto
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la Autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	X				Informe presentado Se evidencia la presentación del informe ambiental correspondiente al periodo evaluado
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				X	Revisión documental No aplica en el periodo evaluado, actividad prevista para fase final del proyecto
5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.		X			Revisión documental No se han ejecutado monitoreos en el periodo evaluado; se encuentran programados según cronograma del proyecto
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.				X	Revisión documental No aplica en el periodo evaluado, aún no se cumple el tiempo establecido para la presentación según normativa
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	X				Informe + inspección La información presentada en el informe y verificada en campo es consistente y veraz

8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				x	Revisión documental	No aplica en el periodo evaluado, no se ha requerido actualización por parte de la Autoridad Ambiental
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.				x	inspección	No se han realizado visitas de la Autoridad Ambiental en el periodo evaluado
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local	x				Informe + inspección	Se evidencia cumplimiento de la normativa ambiental aplicable conforme a la ejecución del proyecto
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	5	1	0	4		
	RESUMEN EN %	50%	10%	0	40%		

Anexo 1.4 Verificación de ejecución de rubros ambientales – fiscalización

A continuación, se muestra los rubros ambientales asignados al proyecto

1	MEDIDAS AMBIENTALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.1	Agua para control de polvo	M3	3.100,00	4,03	12.493,00
1.2	Señalización ambiental / medidas ambientales 2.20x1.10 m	u	12,00	510,46	6.125,52
1.3	Monitoreo calidad de agua	u	8,00	315,25	2.522,00
1.4	Monitoreo del ruido	u	3,00	138,28	414,84
1.5	Charlas ambientales para el personal	u	12,00	77,46	929,52
1.6	Charlas ambientales a la comunidad	u	6,00	71,46	428,76
1.7	Area sembrada	u	1.500,00	6,54	9.810,00

Rubros ejecutados durante este periodo

1	MEDIDAS AMBIENTALES	UNIDAD	CANTIDAD PLANIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUTADO
1.1	Agua para control de polvo	M3	3.100,00		
1.2	Señalización ambiental / medidas ambientales 2.20x1.10 m	u	12,00		
1.3	Monitoreo calidad de agua	u	8,00		
1.4	Monitoreo del ruido	u	3,00		
1.5	Charlas ambientales para el personal	u	12,00	1	8,33%
1.6	Charlas ambientales a la comunidad	u	6,00	1	16,67%
1.7	Area sembrada	u	1.500,00		

Los rubros ambientales restantes no presentan ejecución durante el periodo evaluado, debido a que corresponden a actividades programadas para etapas posteriores del proyecto, conforme al cronograma del PMA.

ANEXO 2 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

Anexo2.1 Excavación de cajas sin polvo.



Anexo 2.2. Tendido de material de mejoramiento



Anexo .2. 3. Volquetas con lona para el transporte de materiales



Anexo 2. 4. Baño en buen estado en oficina del proyecto



Anexo 2.5. Trabajos realizados únicamente en el día



Anexo 2.6 . Frente de trabajo ordenado.



Anexo 2.7. Señalética restrictiva para control de tráfico



Anexo 2.8. Botiquín de primeros auxilios



Anexo 2.9. Recipientes de clasificación de residuos



ANEXO 3 – BITÁCORAS Y REGISTROS

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner

**Informe de
Socialización del
Proyecto:
“Rehabilitación y
mejoramiento de la vía
Las Delicias- Copalito-
Puerto Limón (Longitud
8.7 Km) Cantón Santo
Domingo”.**



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, propiciará la rehabilitación de los caminos de la Vialidad Rural priorizada en función de la producción, viendo la necesidad de implementar estos caminos vecinales que permita dar una conexión en mejores condiciones a las existentes.

Por lo expuesto, se hace necesario el crecimiento de la red secundaria para atender estas demandas del desarrollo. El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS efectuó los estudios, con el fin de que los documentos técnicos, planos, informes y cantidades de obra, permitan contratar la construcción y colocación de carpeta asfáltica en estos caminos vecinales que se incorporará a la red vial secundaria de la provincia.

El Área de Influencia donde está planificado el proyecto de “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”, se encuentra ubicada en el extremo occidental de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a unos pocos kilómetros de la línea límite de la provincia de Manabí. La mayor parte de esta vía, las dos terceras partes, se encuentra en la parroquia rural Puerto Limón, y la parte restante, está ubicada en la cabecera cantón de Santo Domingo, en la comuna Las Delicias.

2. OBJETIVO GENERAL

- Informar en primera instancia a la comunidad de “Las Delicias” sobre el diseño técnico y los beneficios socioeconómicos de la rehabilitación vial, garantizando el apoyo social para el desarrollo de la obra.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Exponer la intervención inicial del proyecto como la construcción y adecuación de puentes, con el fin de dar a conocer a los beneficiarios las facilidades de acceso, rutas alternas y protocolos de movilidad segura durante la ejecución de los 8.71 km de vía. **(Civil)**
- Difundir las estrategias de prevención de impactos (control de polvo, ruido y manejo de escombros) para minimizar las molestias a las viviendas y ecosistemas colindantes al eje vial. **(Ambiental)**



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

4. PRESENTACIÓN DE DIAPOSITIVAS – SOCIALIZACIÓN CIVIL





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

OBRA DE ARTE MAYOR

UBICACIÓN	LONGITUD
PUENTE SOBRE EL RIO CAJONES ABCISA 1+900	15.00 M
PUENTE SOBRE EL RIO GUICHIPE ABCISA 3+200	15.00 M
PUENTE SOBRE EL ESTERO ONZA ABCISA 6+600	12.00 M
REHABILITACIÓN PUENTE SOBRE EL ESTERO COPAL ABCISA 7+200	12.00 M

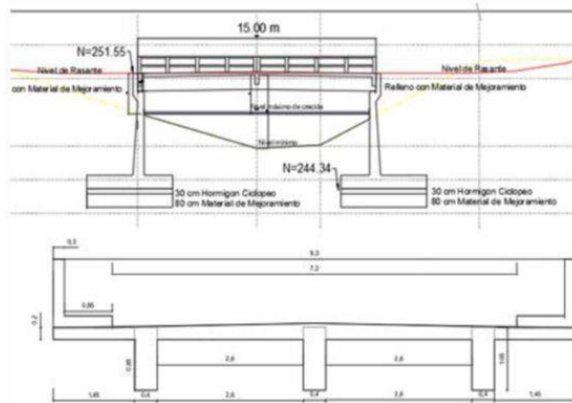
PUENTE SOBRE EL RIO CAJONES L = 15,00 M



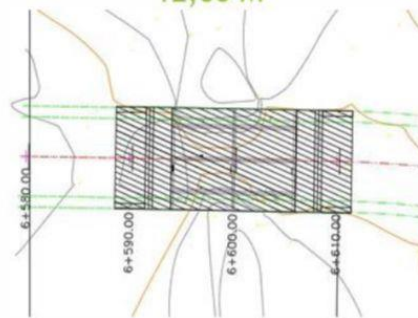


“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”



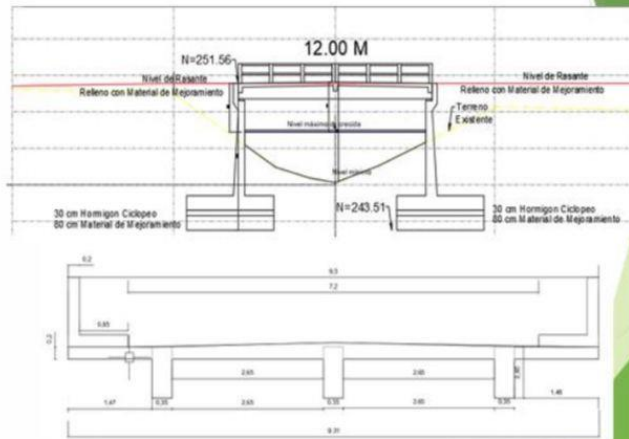
PUENTE SOBRE EL ESTERO ONZA L =
12,00 M



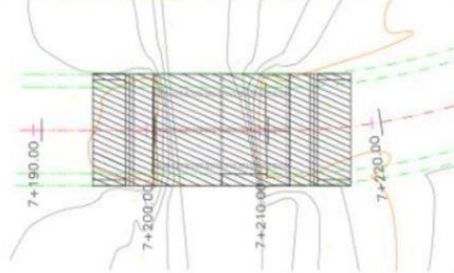


“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”



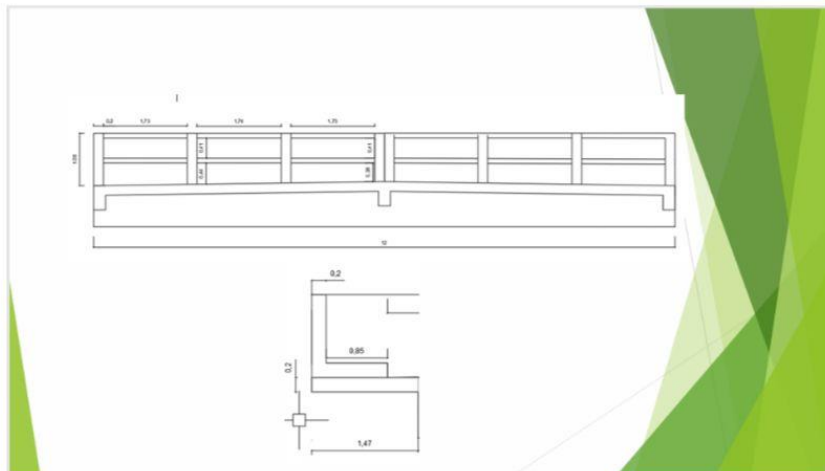
REHABILITACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO COPAL L = 15,00 M





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”



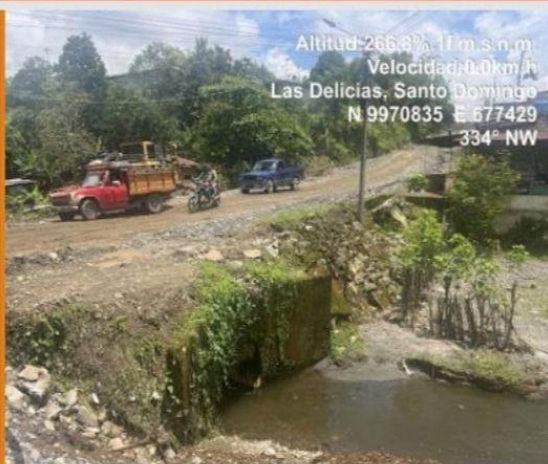
Altitud: 277.5% 11 m.s.n.m.
Velocidad: 0.0 km/h
Las Delicias, Santo Domingo
N 9970659 E 677576
153° SE

POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

- Generación de polvo (vehículos y maquinaria).
- Generación de ruido.
- Afectación puntual de flora.
- Afectación a calidad del agua en construcción de puentes.
- Molestias temporales a la comunidad.
- Tránsito controlado en secciones de la vía.
- Contaminación del suelo por derrames de combustibles.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Control de polvo en época de verano.
- Trabajos exclusivos durante el día (ruido).
- Evitar la colocación de escombros cerca de cuerpos de agua.
- Uso de escombreras autorizadas.
- Monitoreos de agua y ruido.
- Adecuación de área de almacenamiento de combustibles.
- Capacitaciones al personal sobre prohibición de caza de animales y extracción de flora.



Altitud: 266.8% 11 m.s.n.m.
Velocidad: 0.0 km/h
Las Delicias, Santo Domingo
N 9970835 E 677429
334° NW



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

Trabajos dentro
del área
autorizada



SEGURIDAD VIAL





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

Gracias

Ing. Alfredo Garcia, Mgtr.
Residente Ambiental.

6. PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD “LAS DELICIAS”.

1. El Sr. Luis Altamirano solicitó al personal técnico, que se informe a todos los moradores y principalmente a los propietarios de terrenos que están junto a la vía que deberían realizar la reubicación de las cercas. **Respuesta:** El personal técnico manifestó que justamente para esas actividades se realizan las socializaciones con la comunidad y se presentó las actas firmadas por los propietarios de los terrenos junto a la vía para recordar el acuerdo realizado previo a la aprobación del proyecto, en las que se comprometían a asumir por su cuenta la reubicación de las cercas. **Ver Anexo N.-1 (Actas firmadas).**
2. El Sr. Luis Altamirano solicita que exista una buena fiscalización para que se verifique la calidad de la obra.
3. Intervención del vicepresidente de la comunidad el Sr. Ángel Zambrano quien instó a los moradores a llevar el tiempo de ejecución de la obra con armonía, que se respete los tiempos de espera de vehículos y motocicletas que circulan diariamente por la vía, menciona que las molestias actuales por la rehabilitación de la vía serían temporales más sin embargo el beneficio sería a largo plazo.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

**“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”**

7. CONCLUSIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN

Se concluye, con base en el registro de asistencia que existe una aceptación unánime por parte de los beneficiarios respecto a la ejecución del proyecto vial.

Elaborado por:



Ing. Alfredo García Carrión
Residente Ambiental



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”





ACTA DE COMPROMISO

Con fecha 03 del mes de diciembre, 2020, se celebra la presente ACTA en la cual comparecen por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas (GADPSDT), representado por el técnico: Fabian Garcia Garcia, y por otra parte, el Propietario frentista, Sr (a) Polisario Rodriguez que es beneficiario del proyecto de "Rehabilitación y Mejoramiento de la vía Las Delicias - Copalito, que pertenece a la Zona Especial 2: Comuna Las Delicias.

La finalidad de este acuerdo voluntario entre las partes, es que los propietarios frentistas puedan facilitar el trabajo de campo a funcionarios, técnicos y personal operativo de la Prefectura y/o de las empresas consultoras y constructoras encargadas de los estudios y la ejecución de la obra. Además, se requiere que los propietarios que colindan con esta vía a lo largo de su trazado y que, pudieran tener ciertas afectaciones en cuanto a la reubicación de las cercas de sus predios, se comprometan a cubrir con los gastos que demande esa posible reubicación.

De ser necesaria una reubicación, ésta se realizará de acuerdo a las características técnicas del trazado vial y a la optimización de los recursos financieros que, han sido socializados y el propietario declara conocer; ya que la Prefectura siempre considera como prioridad, el bienestar y la satisfacción de los usuarios de los proyectos y obras que ha ejecutado o que se encuentran en ejecución.

Como Prefectura, valoramos la contraparte asumida por la comunidad y resaltamos la colaboración de la ciudadanía para que este proyecto vial se ejecute sin contratiempos. Por ello, nos comprometemos a mantener abiertos los canales de comunicación con los moradores de manera permanente, y a ejecutar los trabajos de acuerdo a las características técnicas y a los plazos establecidos, con el fin de beneficiar a las familias de este importante sector.



"CONSORCIO DELICIAS JAC"

"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO
LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO"



Esta acta compromiso tendrá vigencia inmediatamente después de la suscripción de las firmas, y durante todo el proceso de construcción de los trabajos viales de este Proyecto.

A tales efectos, se firma dicha el acta y se adjunta una copia de la cédula de ciudadanía del propietario frentista.

Palacios, Rodolfo
Propietario/a frentista
C.C: 1707049860

W. S. Daza
Representante GADPSDT
C.C: 1317304726

Firma como Testigo de Honor:

[Firma]
Presidente de la Comuna Las Delicias
C.C: 170841214-1

0000306

 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					
Ficha del Proceso de Participación Ciudadana para Proyectos Estratégicos de Vialidad					
La información consignada en este documento debe ser verídica. Es información estrictamente confidencial y solo se utilizará con fines de investigación.					
Técnico responsable del proceso: <u>Estimé Gorda Correa</u>		Fecha: <u>03/30/20</u>		Ficha N°: <u>35</u>	
1. Datos del Proyecto					
Nombre del Proyecto:		"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS-COPALITO"			
Coordenadas Inicio:	X: <u>677402</u>	Y: <u>9971083</u>	Altura:		
Coordenadas Fin:	X: <u>677406</u>	Y: <u>9964273</u>	Altura:		
Cantón: Santo Domingo, cabecera cantonal		Zona Especial 2: Comuna Las Delicias			
Recintos principales:					
2. Datos del Propietario					
Apellidos y nombres: <u>Rodríguez Nivia Pydo Polanco</u>		C.C. <u>1707049860</u>			
Teléfono: <u>0991136264</u>		Apellido y nombre del cónyuge: <u>Olivia</u>			
Total de miembros del hogar: <u>1</u>		Hombres: <u>1</u>	Mujeres: <u>1</u>	0-5 años:	6-17 años:
30-64 años:		Personas con discapacidad:		Parentesco:	
Tiene vivienda propia: Si () No ()		Dentro del predio: Si () No ()		Medidas del lote:	
Actividad económica 1:		Actividad económica 2:			
3. Datos del Predio					
Dirección: <u>Copala</u>		Referencia: <u>Alrededor de la iglesia</u>			
Longitud del frente: <u>100m</u>		N° de hectáreas: <u>1</u>	Tiene escritura del predio: Si () No ()		
¿Cómo adquirió el predio?		Compra:	Herencia: ☒	Cedido:	Donación:
¿Estaría dispuesto a donar una metro del predio para la construcción de la vía? Si () No ()		¿Estaría dispuesto a que esa donación voluntaria se pueda registrar a través de un instrumento jurídico? Si () No ()			
Observaciones: <u>Polanco Rodríguez</u>					
Nombre del propietario:		Técnico del Gobierno Provincial:		<u>Luis Piñero</u>	
Cédula N°: <u>1707049860</u>		Cédula N°:		<u>1717804226</u>	
Firma: <u>Rodríguez</u>		Firma:		<u>Luis Piñero</u>	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170704986-0
 RODRIGUEZ ALVIA AYDA POLICARPA
 MANABI/CHONE/SANTA RITA
 28 AGOSTO 1951
 001-1 0209 01250 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1951



(Signature)

ECUATORIANA***** E3931V1211
 VIUDO VELIZ ZAMBRANO ULBIO N
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ALEJANDRO RODRIGUEZ
 VIRGINIA ALVIA
 SANTO DOMINGO 18/05/2010
 18/05/2022
 REN 2748198



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

068 048 - 613 1707049860
 AREA IV CDELA
 NOMBRE RODRIGUEZ ALVIA AYDA POLICARPA
 NOMBRES Y APELLIDOS

MANABI
 PROVINCIA EL CARMEN
 CANTON EL CARMEN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1





GOBIERNO MUNICIPAL
DELICIAS JAC

REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN
COMUNIDAD

PROYECTO:	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO"			
LUGAR:	Café Comunal "Las Delicias"			
FECHA:	28 de Marzo de 2026			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNIDAD	ESTA DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (SI/NO)	FIRMA
Jorge Delgado	1720832003	Fiscalización	SI	
Danny Soria	1724133713	Fiscalización	SI	
Angelica Tumbio	1719782540	Comunidad	SI	
Pedro Méndez	1301562780	FM	SI	
Sonia Cobeña	1706153236	Las Delicias	SI	
BERTHA ORTIZ CORRAZ	1713475109	Las Delicias	SI	
Los y. Andriod	1307776162	Las Delicias	SI	
Jessenio Sabando	0802993840	Las Delicias	SI	
Maximal Naranjo	02012693944	Las Delicias	SI	
Eva Orlando Ruelas	7305469371	Las Delicias	SI	
Dolores Loza	730879806-3	Las Delicias	SI	
Arturo Ruelas	2700792758	Las Delicias	SI	
Estelinda Pazmiñi	1706404082	Las Delicias	SI	
Luz María Buxarri		Las Delicias	SI	
Roberto Mera		La Delicias	SI	
Miguel Zambrano	1705692430	La Delicias		
Arturo Morcira		Las Delicias	SI	



**"CONSORCIO
DELICIAS JAC"**

**REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN
COMUNIDAD**

PROYECTO:		"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO"		
LUGAR:		Caso Canales "Las Delicias"		
FECHA:		28 de Marzo de 2026		
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNIDAD	ESTA DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (SI/NO)	FIRMA
Adela Mero	101777439-7	La Delicias	SI	Adela Mero
Dolores Balseca	140856941-1	Las Delicias	SI	Dolores Balseca
Stefano			SI	
Román Velasco	1302929946	Las Delicias	SI	Román V
Rafael Vera	1203482211	Las Delicias	SI	Rafael Vera
Angela Zambrano	1705412971	La Delicias	SI	Angela Zambrano
Amila Briceño	130666253-5	Las Delicias	SI	Amila Briceño
Jose Lucas Zambrano	0802001214	Las Delicias	SI	Jose Lucas
Simón Espinoza	1306637959	Las Delicias	SI	Simón Espinoza
Josefa Campos	1305571430	Las Delicias	SI	Josefa Campos
Raúl Ruelas	14044676-47	Las Delicias	SI	Raúl Ruelas
Jose Rojas	1702539717	Las Delicias	SI	Jose Rojas
Juan Anayo	1709115669	Las Delicias	SI	Juan Anayo

ANEXO 5 – CAPACITACIONES

"CONSORCIO DELICIAS JAC"		REGISTRO DE CAPACITACIÓN	
PROYECTO:	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO"		
LUGAR:	Frente al colegio		
TEMA:	Capacitación de conductores y operadores de Autobuses		
FECHA:	31 de marzo 2016		
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA	
Fabian Hipolito Velazquez Paz	17452601-7		
Jonathan Marcelo Pico Haro	23006578-0		
Edison Santiago Pico Haro	230016579-8		
Alonso Alberto Reyes Reyes	142180546-1		
Bryan Eduardo Pansa Tay	2350371460		
Renzo Cantarero	110534916		
Alonso ALVARADO	170799089-9		
TÉCNICO RESPONSABLE:			



ANEXO 6 – CHECKLIST DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

CHECKLIST DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN CAMPO

(Proyecto vial – Registro Ambiental)

Proyecto: Primer Tramo y Mejoramiento de la Vía Los Palmar-Los Palmar

Fecha: 20 Mayo - 2016

Fiscalizador: Lga. Dany Sosa

Tramo inspeccionado: Paseo Central de Agua

1. UBICACIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

- ☒ Se respeta el eje de la vía existente
- ☒ No hay ampliación no autorizada
- ☒ No hay afectación a terrenos colindantes
- ☒ Actividades dentro del área definida

Observación:

Durante la inspección se verificó que la obra tiene aproximadamente una semana de iniciada y se encuentra en fase inicial con ejecución de actividades preliminares, sin evidencias de afectaciones a terrenos colindantes.

2. CONTROL DE POLVO

- ☐ Se realiza riego de agua
- ☒ Volquetas transportan material cubierto
- ☒ No hay polvo excesivo en zonas habitadas
- ☒ Vías internas con control de material particulado

Observación:

Durante la inspección se verificó que, debido a la época lluvial y condiciones de humedad, no fue necesario el riego de agua para el control de polvo. Se constata que las volquetas transportan el material cubierto con lona, y no se evidencia presencia de polvo excesivo en zonas habitadas.

3. MANEJO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

- ☒ Existe zona definida de abastecimiento
- ☒ No hay derrames visibles
- ☐ Suelo protegido (plástico, bandeja, etc.)
- ☒ Envases en buen estado

Observación:

Combustible transportado en vehículo sin area definida ni kit de derrames, solo extractor. Riesgo potencial ante derrames, se evidencia que, por tratarse de una obra en etapa inicial, aun no cuenta con un area definida de abastecimiento o almacenamiento de combustibles por lo tanto se sugiere que se haga lo necesario el caso de almacenamiento.

4. MANEJO DE MATERIALES Y ESCOMBROS

- ☐ Área de acopio definida
- ☐ No hay material fuera del área autorizada
- ☐ No hay disposición en cunetas o drenajes
- ☐ Material ordenado y controlado

Observación:

La disposición final de materiales y escombros se encuentra en trámite (permiso de escombros). La obra se encuentra en fase inicial, por lo que aun no se ha implementado un area formal de acopio, no se evidencian disposiciones inadecuadas al momento de la inspección.

5. AGUA Y DRENAJES

- ☐ Cunetas limpias y funcionales
- ☐ No hay obstrucción de drenajes
- ☐ No hay arrastre excesivo de sedimentos
- ☐ No hay descargas contaminantes

Observación:

Se verifica que las cunetas y drenajes se mantienen funcionales, sin obstrucciones, aparte significativo de sedimentos ni descargas contaminantes, acorde a la fase inicial del proyecto.

6. MAQUINARIA Y EQUIPOS

- ☒ Maquinaria sin fugas
- ☒ No hay humo excesivo
- ☒ Equipos en buen estado
- ☒ Operación controlada

Observación:

Inspección visual sin novedades. Maquinaria en buen estado, sin fugas ni humo excesivo.

7. RUIDO

- ☒ No hay ruido excesivo en zonas pobladas
- ☒ Horarios adecuados de trabajo
- ☒ Sin molestias evidentes a la comunidad

Observación:

No se evidencia ruido excesivo. Horarios adecuados, sin molestias a la comunidad.

8. ORDEN Y LIMPIEZA

- ☒ Frente de obra limpio
- ☒ Residuos correctamente manejados
- ☒ No hay basura dispersa
- ☒ Área organizada

Observación:

Durante la inspección se observa el frente de obra limpio y organizado, sin presencia de residuos dispersos. Los materiales se encuentran controlados de acuerdo a la etapa inicial del proyecto.



Escaneado con CamScanner

9. SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN

- ☐ Señalización visible
- ☐ Áreas delimitadas
- ☐ Riesgos identificados
- ☐ Personal con conocimiento básico

Observación:

Se evidencia ausencia de señalización visible, delimitación de áreas y señalización de riesgo en el frente de obra. El personal no cuenta con señalización adecuada en sitio. Se requiere la implementación inmediata de señalética conforme a normativa de Seguridad. De hoy el equipo de protección si tienen todo oportuno como los Zapatos.

10. DOCUMENTACIÓN (SI APLICA EN CAMPO)

- ☐ Responsable ambiental identificado
- ☐ Registros ambientales disponibles
- ☐ Evidencias del PMA
- ☐ Bitácora o control interno

Observación:

RESULTADO GENERAL

- ☐ Cumple
- ☒ Cumple parcialmente
- ☐ No cumple



OBSERVACIONES GENERALES

En general, la obra se encuentra en etapa inicial, cumpliendo parcialmente con las medidas ambientales. Se evidencian condiciones adecuadas en aspectos operativos, no obstante, se identifican incumplimientos en señalización, manejo de combustibles y documentación por lo que se requiere la implementación de medidas correctivas.

FIRMA

Fiscalizador:


Eny. Denny Soria

Anexo 6.1 Ubicación Y Área De Intervención



Anexo6.2 Control De Polvo



Anexo 6.3. Manejo De Combustible Y Lubricantes



Anexo 6.4 Maquinaria Y Equipos



Anexo 6.5 Orden Y Limpieza



Anexo 6.6 Equipos Epp



ANEXO 7. DOCUMENTO DE RESPALDO

Anexo 7.1 Resolución del registro ambiental compostera



Ambiental, cuando se lo requiera.

8. Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.

9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de Manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término o finalización de la ejecución del proyecto, obra o actividad.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en ESMERALDAS, el 24 de mayo de 2023.

MOYA FALCONES FERNANDO JAVIER

DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS con cédula de identidad 1768139620001, representante legal de NUNEZ GARCIA JOHANA YADIRA quien ejecutará el proyecto, obra o actividad ESCOMBRERA PROYECTO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS – COPALITO - PUERTO LIMÓN, CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO., declaro que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: **"Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años."**



FERNANDO JAVIER
MOYA FALCONES

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código postal: 170525 / Guano Ecuador
Teléfono: +593-2 298 7600
www.ambiente.gob.ec



5 / 5

Anexo 7.2 Plan de contingencia

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 7.3 Registro ambiental del proyecto

(Ver anexo adjunto en Cd)

Anexo 7.3 Informe de cumplimiento ambiental del proyecto

(Ver anexo adjunto en Cd)